

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 815

TEGUCIGALPA: 14 DE OCTUBRE DE 1908

NUMERO 3.141

SUMARIO

RELACIONES EXTERIORES—Autógrafas—
Se admite una renuncia y se nombra sustituto—Se autoriza la erogación de \$ 455.00—
Se autoriza la erogación de \$ 20.00—Se autoriza la erogación de \$ 20.00—Informe del Cónsul de Honduras en Belice.

AVISOS.

RELACIONES EXTERIORES

AUTOGRAFAS

EMILIANO GONZALEZ NAVERO,

VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO.

A Su Excelencia el Señor Presidente de la República de Honduras.

Grande y Buen Amigo:

Me es honroso llevar á conocimiento de Vuestra Excelencia que habiendo presentado renuncia de su elevado cargo el Presidente Constitucional Doctor Benigno Ferreira, he asumido la Primera Magistratura de la República en esta misma fecha, de acuerdo con un precepto de la Constitución Nacional.

Al hacer esta comunicación, me es satisfactorio manifestar á Vuestra Excelencia que mi mayor empeño será continuar estrechando las relaciones de cordial amistad que felizmente unen á nuestros dos países.

Hago votos por la prosperidad y engrandecimiento de esa Nación y por la ventura personal de Vuestra Excelencia.

Vuestro Leal Amigo.

(F.) E. GONZÁLEZ NAVERO.

(F.) *Eusebio Ayala.*

Palacio Nacional.—Asunción, 4 de julio de 1908.

MIGUEL R. DAVILA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS,

A Su Excelencia el señor Emiliano González Navero, Vicepresidente de la República del Paraguay en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Grande y Buen Amigo:

He tenido la honra de recibir la Carta Autógrafa de Vuestra Excelencia, fechada el 4 de julio último, en la que se sir-

ve participarme que habiendo renunciado de la Presidencia de esa República el Doctor Benigno Ferreira, Vuestra Excelencia se ha hecho cargo de tan alto puesto, en la fecha relacionada, de acuerdo con un precepto de la Constitución Nacional; y que en el ejercicio de sus funciones procurará estrechar los lazos de cordial amistad que felizmente unen á nuestros dos países.

Me es grato manifestar á Vuestra Excelencia, en respuesta á su citada Carta Autógrafa, que correspondiendo á sus nobles propósitos pondré de mi parte el mayor empeño á fin de que las relaciones entre Honduras y el Paraguay sean cada vez más estrechas y cordiales.

Hago fervientes votos por la prosperidad de esa Nación y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien tengo á honra subscribirme,

Leal y Buen Amigo.

(F.) MIGUEL R. DÁVILA.

(F.) *E. Constantino Fiallos.*

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 30 de septiembre de 1908.

DON ALFONSO XIII

POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONSTITUCIÓN REY DE ESPAÑA

Al Presidente de la República de Honduras.

Grande y Buen Amigo: Cumplo el grato deber de participaros que Mi muy Amada y Augusta Esposa, Su Majestad la Reina, ha dado á luz el día 23 del actual á un Infante, que ha recibido en el Bautismo los nombres de Jaime, Luitpold, Isabelino, Enrique, Alejandro, Alberto, Alfonso, Víctor. Conozco demasiado los sentimientos de amistad que Me habéis demostrado siempre en todas las ocasiones que se os han presentado, para no estar persuadido del interés con que recibiréis esta agradable noticia que Me ha llenado de alegría, así como á Mi Real Familia. En tal confianza aprovecho esta ocasión para reiteraros las seguridades de la sincera amistad y alto aprecio con que Soy

Grande y Buen Amigo

Vuestro Grande y Buen Amigo,

(F.) ALFONSO.

San Ildefonso á 29 de Junio de 1908.

MIGUEL R. DAVILA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE HONDURAS,

A Su Majestad Don Alfonso XIII,
Rey de España.

Grande y Buen Amigo:

He tenido la honra de recibir la Carta Autógrafa de Vuestra Majestad, fechada en San Ildefonso á 29 de junio último, por la cual se sirve participarme que Su Majestad la Reina, Su muy Amada y Augusta Esposa, dió á luz el día 23 del propio mes un Infante que ha recibido en el Bautismo los nombres de Jaime, Luitpold, Isabelino, Enrique, Alejandro, Alberto, Alfonso, Víctor.

Participo sinceramente del júbilo que este feliz suceso ha causado á Vuestra Majestad y á la Real Familia; y al asegurarle así á Vuestra Majestad, le ruego aceptar mis mayores congratulaciones por el nacimiento del nuevo Infante.

Hago fervientes votos por la prosperidad de esa Nación y por la ventura personal de Vuestra Majestad y Real Familia, subscribiéndome, con sentimiento de alta estima, su

Leal y Buen Amigo.

(F.) MIGUEL R. DÁVILA.

(F.) *E. Constantino Fiallos.*

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 2 de octubre de 1908.

RAMON CACERES,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

A Su Excelencia el Presidente de la República de Honduras.

Grande y Buen Amigo: Llamado por el voto del pueblo dominicano á regir los destinos de la República durante el período constitucional de 1908 á 1914, he tomado posesión de ese elevado cargo desde el día 1º del corriente mes.

A la alta honra de anunciarlo á Vues-
tra Excelencia. únese la satisfacción de
poderle asegurar que todos mis esfuer-
zos serán constantemente consagrados á
fortalecer y estrechar los vínculos que
felizmente existen entre nuestras dos
Naciones.

Hago fervientes votos por la prosperi-
dad de la República de Honduras y por
la ventura personal de Vuestra Excelen-
cia de quien soy,

Leal y Buen Amigo.

(F.) R. CÁCERES.

(F.) E. Tejera Bonetti.

Santo Domingo 4 de Julio de 1908.

MIGUEL R. DAVILA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE
HONDURAS,

A Su Excelencia el señor don Ramón Cáceres,
Presidente de la República Dominicana.

Grande y Buen Amigo:

He tenido la honra de recibir la Carta
Autógrafa de Vuestra Excelencia, fecha
4 de julio último, en que se sirve parti-
ciparme que llamado por el voto del
pueblo dominicano á regir los destinos
de esa República durante el período
constitucional de 1908 á 1914, Vuestra
Excelencia tomó posesión de tan eleva-
do cargo el día 1º del citado mes.

Al presentar á Vuestra Excelencia mis
mayores congratulaciones por la alta
distinción que ha merecido de sus con-
ciudadanos, me complazco en asegurarle
que mi Gobierno se esforzará en co-
rresponder á los nobles propósitos de
Vuestra Excelencia en el sentido de es-
trechar más las cordiales relaciones de
amistad que por fortuna existen entre
Honduras y la República Dominicana.

Aprovecho con el mayor agrado esta
ocasión para expresar á Vuestra Exce-
lencia los sinceros votos que hago por
la prosperidad de esa Nación y por la
felicidad personal de Vuestra Excelencia,
de quien tengo á honra subscribirme

Leal y Buen Amigo.

(F.) MIGUEL R. DÁVILA.

(F.) E. Constantino Fiallos.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio
Nacional, á 5 de octubre de 1908.

Se admite una renuncia y se nombra sustituto

Tegucigalpa, 22 de septiembre de 1908.

El Presidente

ACUERDA:

1º—Admitir la renuncia que con fe-
cha 31 de agosto último interpuso el se-
ñor don José Figueroa Hernández del
cargo de Encargado de Canjes de este
Ministerio, rindiéndole las gracias por
sus servicios; y

2º—Nombrar en sustitución del señor
Figueroa Hernández á don Alberto Oroz-
co Piche, quien devengará el sueldo de
ley desde el 3 del mes en curso, fecha en
que empezó á prestar sus servicios.—
Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despa-
cho de Relaciones Exteriores,

E. Constantino Fiallos.

Se autoriza la erogación de \$ 455.00

Tegucigalpa; 22 de septiembre de 1908.

El Presidente

ACUERDA:

1º—Autorizar la erogación de cuatro-
cientos cincuenta y cinco pesos, suma
que fué pagada por la Caja Nacional, du-
rante los últimos tres meses del año de
1907, así:

A José Connor, por el alquiler de un
asiento de la diligencia que condujo al
señor don Miguel Escamilla, Agente
Confidencial del Gobierno del Salvador
ante el de esta República.....\$ 20.00

A Engracia de Rivera, por
el alquiler del carruaje que con-
dujo al señor don Máximo So-
to Hall, Agente Confidencial del
Gobierno de Guatemala ante el
de esta República, y por el al-
quiler de tres bestias que sirvie-
ron para conducir dinero del Go-
bierno..... 22.00

A Isabel de Mendoza, por sus
servicios como cocinera durante
tres meses que permanecieron
en esta capital los Ministros de
El Salvador y Nicaragua. 250.00

A Leocadia Aguilar, id., id.,... 60.00

A Juan Vallecillo, para com-
prar los licores obsequiados á
los referidos Ministros..... 53.00

A Juan Vallecillo, para aten-
der á los gastos de arreglo del
salón que ocupó el señor Minis-
tro Belga..... 50.00

Suma.....\$ 455.00

2º—Que el gasto se impute á la parti-
da 13, Departamento de Relaciones Ex-
teriores, del Presupuesto General.—Com-
uníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despa-
cho de Relaciones Exteriores,

E. Constantino Fiallos.

Se autoriza la erogación de \$ 20.00

Tegucigalpa: 24 de septiembre de 1908.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar la erogación de veinte pe-
sos, suma que se pagará por la Caja Na-
cional á don Felipe Estrada por el al-
quiler de una mula de silla que
sirvió al señor Ministro americano en

su regreso de esta capital al puerto de
Amapala. Dicha erogación se imputará
á la partida 13, Departamento de Rela-
ciones Exteriores, del Presupuesto Gene-
ral.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despa-
cho de Relaciones Exteriores,

E. Constantino Fiallos.

• Se autoriza la erogación de \$ 20.00

Tegucigalpa, 26 de septiembre de 1908.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar la erogación de veinte pe-
sos, suma que se invertirá en la compra
de útiles de escritorio, dos libros en
blanco, una resma de papel de oficio y
cien sobres para el servicio del Comité
Pan-Americano dependiente de este Mi-
nisterio. Dicha erogación se imputará
á la partida 13, Departamento de Rela-
ciones Exteriores, del Presupuesto Ge-
neral.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despa-
cho de Relaciones Exteriores,

E. Constantino Fiallos.

CONSULADO DE HONDURAS EN BELICE

NUMERO 1
DETALLE en globo de las naves que arribaron al puerto de Belice, procedentes de la
República de Honduras, en febrero, marzo y abril de 1908

NACIONALIDAD	Vapores		Tonelajes		Goletas		Tonelajes		Bandarás		Tonelajes		Canoas		Tonelajes		Total de barcos		Total de toneladas	
	Nº	Tonelajes	Nº	Tonelajes	Nº	Tonelajes	Nº	Tonelajes	Nº	Tonelajes	Nº	Tonelajes	Nº	Tonelajes	Nº	Tonelajes	Nº	Tonelajes	Nº	Tonelajes
Hondureña.....	1	20	1	166	1	166	4	166	5	166	1	166	10	166	193	10	166	10	166	193
Británica.....	5	811	100	100	5	100	5	100	5	100	31	911	31	911	911	31	911	31	911	911
Noruega.....	1	510	1	510	1	510	1	510	1	510	1	510	1	510	510	1	510	1	510	510
Norcamericana.....	1	1 000	1	1 000	1	1 000	1	1 000	1	1 000	1	1 000	1	1 000	1 000	1	1 000	1	1 000	1 000
Grandes totales.....	8	1 341	106	2 688	106	2 688	106	2 688	106	2 688	106	2 688	106	2 688	2 688	106	2 688	106	2 688	2 688

NOTA.—Estos datos se han extractado mensualmente de la Inteligencia marítima semanal que publica "The Government Gazette."

NUMERO 2

DETALLE de las naves que arribaron al puerto de Belice, en febrero, marzo y abril de 1903, de cada puerto de la República de Honduras, con expresión de los productos hondureños que trajeron.

CARGAMENTO

Nº de naves	PROCEDENCIA	Tonelajes	Novillos	Caballos	Cochinos	Galinas	Cocos	Cueros de res	Cueros de venado	Cueros de tigre	Limonos	Hule—lb	Naranjas	Yuca —barriles	Almidón—barriles	Zarzaparrilla—lb	Café—lb
13	Puerto Cortés	4.097						14									
2	Tela	55	25				3.000										
1	Colorado	1						2					5.000		1		
3	La Ceiba	234	89					5								400	3.750
10	Trujillo	745	558	1				6									
2	Iriona	44												1			
7	Roatán	129			1	12		30		3	2.100	70					
7	Utila	171	95						3								
1	Guanaja	20															
Totales: 51		5.502	727	1	1	12	3.000	57	3	3	2.100	70	5.000	1	7	400	3.750

NOTA:—Estos datos también han sido extractados de la deficiente estadística semanal que trae la inteligencia marítima que publica "The Government Gazette."

El presente cuadro no es más que una ampliación del anterior.

NUMERO 3

DETALLE en globo de las naves que zarparon del puerto de Belice, para la República de Honduras, en los meses de febrero, marzo y abril de 1903, con autorización del Consulado

NACIONALIDAD	Vapores	Tonelaje	Goletas	Tonelaje	Balandras	Tonelaje	Total de buques	Tonelaje Total
Hondureña.....			6	174	3	62	9	236
Británica			29	838	8	157	37	995
Norteamericana.....			6	572			6	578
Noruega	1	4.782					1	4.782
Cubana	6	8.208					6	8.208
Totales	13	12.990	41	1.584	11	219	65	14.793

Productos hondureños

En el cuadro marítimo-comercial número 2, página 3ª de este informe, figuran los siguientes, importados de nuestro país, y que valoro así:

Precio en dólares	Valor en dólares
727 novillos, á \$ 25.00 cada uno.....	\$ 18.175 00
1 caballo	50 00
1 cochino	12 00
12 gallinas, á 50 centavos cada una.....	6 00
3.000 cocos, á \$ 20.00 el millar.....	60 00
57 cueros de res (1.425 libras), á 16 centavos libra.....	28 00
3 " venado (45 libras), á 32 centavos libra.....	14 40
3 " tigre, á \$ 4.00 cada uno.....	12 00
2.100 limones, á \$ 5.00 millar.....	10 50
70 libras hule, á 48 centavos cada una.....	33 60
5.000 naranjas, á \$ 7.50 el millar.....	37 50
100 libras yuca, á \$ 0.05 cada una.....	5 00
700 almidón, á \$ 0.14 cada una.....	98 00
400 zarzaparrilla, á 20 centavos cada una.....	80 00
3.750 café, á 11 centavos cada una.....	412 50
Valor total en oro.....	\$ 19.234 50

Diez y nueve mil doscientos treinta y cuatro dólares y cincuenta centavos

NUMERO 4

DETALLE numérico de carga de las naves que zarparon del puerto de Belice, para cada uno de los puertos de Honduras, autorizadas por el Consulado

Nº de naves	DESTINO	Tonelaje	Tripulación	Nº de bultos	Peso en kilogramos	Pasajeros
	Puerto Cortés.....	13.269	520	1.479	113 082	14
	Tela	55	8	37	12.565	7
12	La Ceiba.....	239	39	978	25 448	11
6	Trujillo.....	505	35	946	22 297½	8
3	Iriona.....	84	13	301	11 227	5
14	Roatán	353	56	1.041	44 047	30
5	Utila.....	188	22			14
1	Guanaja.....	20	3			
Totales: 65		14.793	696	5.072	228.666½	89

Facturas consulares

El número de bultos que arrojan las facturas consulares autorizadas por este Consulado en los meses á que vengo refiriéndome, asciende á 3.563, con un peso bruto de 116.154 kilogramos y un valor total de veintiséis mil cuatrocientos veinte dólares y ocho centavos (\$ 26.420.08).

Fueron remitidas con regularidad á ese Ministerio las copias de los cuadros mensuales, detallados de dichas facturas.

El siguiente cuadro resume aquellos datos:

Cuadro trimestral número 3

correspondiente á los meses de febrero, marzo y abril de 1903

Número de naves cargadas	DESTINO	Nº de bultos	Peso en kilogramos	Valor en dólares	Derechos consulares en dólares
3	Puerto Cortés.....	10	656	\$ 911 41	\$ 6 00
2	Tela	327	12 567	1.683 71	20 00
10	La Ceiba.....	939	25 408	2.355 43	78 50
5	Trujillo.....	946	22 288	2.637 20	57 75
3	Iriona.....	301	11 227	1.412 58	16 00
10	Roatán	1.040	44 008	5.414 45	68 00
Totales: 33		3.563	116.154	\$ 26.420 08	\$ 246 25

Movimiento de Caja

Los ingresos habidos por despacho de barcos, autorización de facturas, venta de papel para éstas y para manifiestos, y por autenticación de firmas, así como también los gastos hechos en el trimestre, fueron, en globo, los siguientes:

M E S E S	Ingresos dólares		Egresos dólares		Exceso ingresos		Déficit		Diferencia en pro	
	\$	¢	\$	¢	\$	¢	\$	¢	\$	¢
Febrero	245	024	220	05	25	574				
Marzo	296	25	268	32	27	93	44	00		
Abril	210	00	254	00			44	00		
Totales	751	874	742	37	53	504	44	00	9	504
Existencia anterior	116	84								
Saldo para mayo	868	714								
Sumas iguales	868	714								

Pasaportes

El número de pasaportes extendidos en el trimestre ascendió á cincuenta, distribuidos por meses, así:

	Pagados	Gratis	Total
Febrero	13	5	18
Marzo	11	5	16
Abril	11	5	16
Total	35	15	50

Los diez y siete y medio dólares (\$17.50) valor de los treinta y cinco pasaportes, á cincuenta centavos cada uno, están incorporados en la cuenta general de ingresos, como se ve en los detalles mensuales respectivos, enviados puntualmente á ese Ministerio.

Líneas de vapores London y Harrison

Los vapores de estas líneas trasatlánticas rondan nuestra costa del Mar Caribe, en su marcha de Londres y Liverpool á Belice, vía Trinidad; y como sería muy útil, para el desarrollo comercial de nuestras exuberantes comarcas del Norte, tener comunicación directa y regular

con Europa, ojalá que al Gobierno de Honduras le fuera posible subvencionar pronto y bien á dichas compañías, para que sus barcos hicieran escala, siquiera una vez al mes, en Trujillo, La Ceiba y Puerto Cortés. Sin subvención no se logrará esto, porque la carga para nuestros puertos sería muy poca al principio, y porque los derechos de fero y muellaje tienen fama de ser muy altos en nuestro país.

Contrabandos

Continuó y sigue haciéndose, sin interrupción alguna, un activo comercio de contrabando entre Honduras Británica y esa República, sin que sirva casi de nada para estorbarlo la vigilancia que he mantenido desde que me hice cargo de este Consulado. Al terminar el año económico, daré en mi informe general, ó por separado, cuenta exacta de cuanto se ha hecho en esta oficina para evitar esa clase de comercio, é insistiré en los medios que he indicado oportunamente como los mejores para disminuirlo.

Con placer y respeto, soy del señor Ministro muy atto. y S. S.

JOSÉ IDIÁQUEZ.

A V I S O S

El infrascrito, Juez de Letras de lo Civil del departamento de Cortés y encargado del Registro de la Propiedad, hace saber: que el Licenciado Trinidad C. Hernández, de este vecindario, presentó, para su inscripción en este Registro, el diez y ocho de agosto último, primera copia de una escritura pública otorgada en esta ciudad, ante sus oficios notariales, el once del citado mes, y de la cual aparece: que don J. Antonio Caraccioli, soltero, mayor de edad, agricultor y de este vecindario, en su carácter de tutor de los menores hijos de don Jesús Sabillon y con autorización judicial, vende á don Francisco Sunseic, casado y de las demás generales del vendedor, por la suma de dos mil ochocientos pesos plata, que confiesa tener recibidos, una finca situada en el lugar llamado Bermejo, de este término municipal, de diez y seis manzanas de extensión, cultivada con bananos, zacate guinea y pará, cercada de alambre, limitada: al Norte, propiedad de don César Funes, río Bermejo de por medio; al Este, camino que conduce de esta ciudad á Omoa y la aldea de Bermejo; al Sur, propiedad de Juan Mejía, camino de por medio; y al Oeste, propiedad de Emeterio Bejarano; y otra finca en Tembladera, de esta misma jurisdicción, como de quince manzanas, más ó menos, cultivada con bananos, limitada: al Norte, propiedades de Crescencio Izaguirre y el señor Schuuder; al Sur, propiedades de don Manuel Bonilla y doña Francisca Ramos; al Este, finca de don José Pérez, camino real de por medio; y al Oeste, propiedades de don Pablo Hernández y don Crescencio Izaguirre. Y careciendo dichos inmuebles de antecedente inscrito, se hace esta publicación, para los fines del artículo 2.322 del Código Civil.—San Pedro Sula: 1º de septiembre de 1908.

14—14

PAULINO VANEGAS.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Cortés, hace saber: que habiéndose llenado todos los requisitos legales en

el denuncia del terreno "El Palmar," hecho por don Francisco Abraham Reyes, compuesto de diez y nueve hectáreas y cinco mil setecientos cincuenta metros cuadrados, propio para la agricultura y crianza de ganado, y como á tres millas de la línea férrea, se ha valorado á razón de cuatro pesos por cada hectárea, debiendo rematarse, en el mejor poster, el día diez y siete de octubre próximo, á las dos de la tarde, en el local que ocupa esta oficina. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines consiguientes.—San Pedro Sula: 17 de septiembre de 1908.

30—28

GREGORIO DE LEÓN.

DENUNCIO

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Cortés, hace saber: que en esta fecha se ha presentado el señor don Samuel S. Valladares denunciando como baldío un lote de terreno como de cuarenta caballerías, poco más ó menos, propias para la agricultura y la crianza de ganado. El terreno, comprendido en esta jurisdicción municipal, se denomina "San Lorenzo" y "El Córvano," y está limitado: al Norte, por terreno nacional: al Este, terrenos medidos para ejidos de la aldea de "La Cumbre" y para don Francisco Abraham Reyes: al Sur, terrenos de "La Pita" y "Cofradía," del Dr. don Francisco Bográn y de la sucesión de don Próspero Vidaurreta, respectivamente; y al Oeste, terreno "El Pital" y "Los Aguacates," denunciado por don José María Nulla. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.—San Pedro Sula: septiembre 4 de 1908.

30—18

GREGORIO DE LEÓN.

DENUNCIO

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Cortés, hace saber: que el Abogado don Gumersindo T. Rivera, con poder general de los señores Ramón R. Romero, Miguel B. Romero, Luis Urbina, Eulogio Hernández M., Miguel B. Mejía, Luis Cardona, José Angel Alemán, Ramón Santillana, Claro Oviedo y Secundino Amaya, se ha presentado denunciando como baldío el terreno denominado "Los Guamilos de los Jicaques" y "La Cordillera de la Cochinilla," sito en jurisdicción de Choloma y compuesto de ochenta á noventa caballerías, poco más ó menos. El terreno es propio para la agricultura, está situado á ocho kilómetros de la línea férrea, y limita: al Norte, con terreno de doña Teresa de Madrid y terreno inculto; al Sur, con terreno de E. Dox y denuncia del General Emiliano J. Herrera; al Este, con terrenos de doña Victoria V. de Nuila y de la heredera de don Cipriano Velásquez; y al Oeste, con montaña inculta. Lo que pone en conocimiento del público para los fines de ley.—San Pedro Sula: septiembre 9 de 1908.

30—30

GREGORIO DE LEÓN.

SOBRES

En la Tipografía Nacional hay de venta sobres de buena calidad. También hay TARJETAS blancas finas de varios tamaños, y SOBRES para tarjetas de visita.

"La Gaceta"

ADMINISTRADOR.

Miguel R. Zelaya Araque.

Tip. Nacional.—Avenida Cervantes.—Nº 43